



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2015, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de realización de estancias formativas en empresas o instituciones para el profesorado de Formación Profesional Específica de la Consejería de Educación y Cultura. (2015061385)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 15 de junio de 2009, por la que se regula la realización de estancias formativas en empresas o instituciones, para el profesorado de Formación Profesional Específica de la Consejería de Educación (DOE n.º 120, de 24 de junio), a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

### RESUELVO :

Único. Estimar las solicitudes para la realización de estancias formativas en empresas o instituciones que se relacionan en el Anexo de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario General de Educación, en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que ha tenido lugar la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

También podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida o ante el correspondiente a la circunscripción en que el demandante tenga su domicilio, a la elección de éste. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Mérida, a 12 de junio de 2015.

El Secretario General de Educación,  
CÉSAR DÍEZ SOLÍS

**ANEXO****RELACIÓN DE SOLICITUDES FAVORABLES**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Empresa</b>	<b>Familia Profesional</b>
Barrantes Sánchez, Nicolás	"Fernando Barrera. S.L." (Badajoz)	Agraria
Bayle Montero M <sup>a</sup> . Ángeles Benita	"Hospital San Pedro de Alcántara. Servicio de Inmunología y Genética Molecular" (Cáceres)	Sanidad
Lajas Vega, Juan Carlos	"Neumáticos Valverde C.B." (Valverde del Fresno. Cáceres)	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Luque Caballero M. <sup>a</sup> Isabel	"Clínica Dental Dra. Beatriz Bravo Muñoz" (Don Benito. Badajoz)	Sanidad
Macías Chamizo Alfonso	"TODO-MOTO C.B." (Mérida. Badajoz)	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Martín Mata, Rosa M <sup>a</sup> .	"I.ES. Extremadura" (Montijo. Badajoz)	Sanidad
Mohedano Talaván, Isabel	"Clínica Dental F. Santiago y E. Soubrier. C.B" (Plasencia. Cáceres)	Sanidad
Olivera Sánchez Ramón	"Álamos Servicios Asistenciales. S.C." (Torrejoncillo. Cáceres)	Administración y Gestión
Pereira Navarro, M <sup>a</sup> . Gema	"Ambulancias ARAVEI S.L." (Navalmoral de la Mata. Cáceres)	Sanidad
Pérez Atanet, Carmen	"ACONTEL- CECOR Extremadura. Hz Ingeniería S.C." (Cáceres)	Energía y Agua
Pimienta García Alfonso Teodoro	"EDDAS Servicios Informáticos. EDDAS. C.B" (Badajoz)	Informática
Ramos Cambero, Francisco	"Auto-Ramos Extremeños. S.L." (Malpartida de Cáceres. Cáceres)	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Salguero Monago, Miguel Ángel	"Interbiomasa S.L." (Villanueva de la Serena. Badajoz)	Electricidad y Electrónica
Santos Manzano, Juan	"Interbiomasa S.L." (Villanueva de la Serena. Badajoz)	Electricidad y Electrónica
Vilaplana Guerrero M <sup>a</sup> . Belén	"Dirección de Salud Pública. Servicio Extremeño de Salud". (Badajoz)	Industrias Alimentarias

• • •